

SUPLEMENTO, Y LLENO

DE LA ACLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.

ORACION PANEGIRICA

EN LA SINGULARISSIMA CELEBRIDAD,  
QUE LA SIEMPRE ILUSTRE, Y APOSTOLICA CONGREGACION

DEL CONFALON

DE LA NOBILISSIMA, Y ANTIQUISSIMA CIUDAD DE TORO,  
unida, y agregada al Confalon Romano, debaxo de la Proteccion  
de Maria Santissima, con el titulo

DE VIRGEN DEL SOCORRO *da 27*

CELEBRA

EN LA DOMINICA DE RAMOS,

PATENTE EL SANTISSIMO SACRAMENTO

en la Iglesia del Santo Sepulcro de la Ilustrissima Religion  
de San Juan.

SIENDO MAYORDOMOS

DE ESTA ILUSTRE CONGREGACION

Don Diego de Vitoria y Ribera, Canonigo Colegial de la Santa  
Iglesia de Toro, y Don Joseph Ramos, Regidor perpetuo  
de dicha Ciudad.

D I X O L A

EL RR. P. M. Fr. PEDRO MANSO,

*del Orden de N. P. S. Agustin, dos vezes Prior de su Convento de  
Salamanca, Disfinidor Provincial, y General por su Provincia de Castilla,  
Doctor Theologo de la Universidad de Salamanca, y su  
Cathedratico de Durando.*

SACANLA A LUZ DICHOS SEÑORES MAYORDOMOS,  
Y LA DEDICAN

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR

DON JOSEPH GABRIEL ZAPATA,

DIGNISSIMO OBISPO DE ZAMORA,

del Consejo de su Magestad, &c.

*En Salamanca: en la Imprenta de Francisco Garcia de Honorato y San  
Miguél, Impressor Titular de dicha Ciudad. Año de 1724.*

Miudad de Zamora, a 15 de Mayo de 1754.

del Consejo de su Magestad, &c.

DIGNÍSSIMO OBISPO DE ZAMORA,

AL ILUSTRÍSSIMO SEÑOR

Y LA DEDICAN

SACRAMTA A LUS DICHOS SEÑORES MAYORDOMOS,

EL RR. P. M. F. PEDRO MANSO,

D I X O L A

DE ESTA ILUSTRE CONGREGACION,

SIENDO MAYORDOMOS

de San Juan,

en la Iglesia del Santo Sepulcro de la Ilustrísima Religión

PATENTE EL SANTÍSSIMO SACRAMENTO

EN LA DOMINICA DE RAMOS,

CLEBERRA

DE LA NOBILÍSSIMA Y ANTIGUÍSSIMA CIUDAD DE TORO,

DE LA VIRGEN DEL SOCORRO

de Maria Santísima, con el título

unida, y agregada al Convento Romano, de casa de la Protección

DE LA SINGULARÍSSIMA CELEBRIDAD,

QUE LA SIEMPRE ILUSTRE Y APOSTOLICA CONGREGACION

ORACION PANEGIRICA

DE LA AGLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.

SUPLEMENTO, Y LLENO

DE LA AGLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.

DE LA AGLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.

DE LA AGLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.

DE LA AGLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.

DE LA AGLAMACION TRIUNFAL DE CRISTO EN JERUSALEM.

F56126SF 2

AL IL<sup>MO</sup> SEÑOR  
EL SEÑOR  
D. JOSEPH  
GABRIEL ZAPATA,

DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD,  
y dignísimo Obispo de Zamora, &c.

SEÑOR.

ESTA Oracion Panegirica al assumpto mas dificil de quantos ideò la devocion, y ingenio de los Españoles, por lo qual justissimamente es reputado por martirio de los grandes ingenios; sale à la publica luz, abriendo senda à los ingenios, para assegurar todos el acierto, y evitar tan penoso martirio. Sale sin aquella gran alma, que no puede copiar la prensa, y logró en la dulce, afectuosa, y viva voz del Sabio Orador; quien como otro Moyses, reparte en los oyentes el rocío blando, y fecundo de la doctrina, penetrando el corazon del barro mas endurecido. Sale sin aquella seria, y magistral gravedad, acompañada de la religiosa, y casi innata modestia, con que llena el Pulpito el Orador; robándose la atencion, y veneracion de los oyentes, por la respetosa veneracion con que usa de las escrituras. Sale sin aquella singular armonia, con que embelesa à los oyentes, haciendo admirar de los Sabios; y con tal claridad, que la perciben aun los menos advertidos. Estas, y otras partidas del Orador, que no alcanza à copiar la prensa, las compensa nuestro cordial afecto, dedicando esta Oracion à V. S. Ilustrísima: para que su glorioso nombre, que es recalce de las mismas prendas, dé el lleno ventajoso à quanto no alcanzan, ni pueden los moldes.

Por lo que mira à nuestra rendida, y debida veneracion, con que consagramos à V. S. Ilustrísima este precioso Panegirico, pudiera tener viños de obsequio, à no ser à mejores luzes una justissima restitution,

qual se advierte en las corrientes de los Ríos, que todos las contribuyen, y tributan al mar: del mar proceden, y en circulo natural, y rebuélto, al mar se restituyen; y así sucede á esta Oracion. Debemos á un gran comprehension de V. S. Ilustrissima la eleccion, que hizimos á este tan grande Orador: debe tambien el mismo Orador, y con gran gloria suya lo confiesa así, el que V. S. Ilustrissima le dió luz para el assumpto, y le enseñasse á ser Maestro, de quantos siguiendole adelante, aseguren el acierto. A este fin nos exhibió Carta de V. S. Ilustrissima, escrita desta Ciudad, cuyas clausulas por dignas tambien de la prensa, las copiamos aqui, para hablar á V. S. Ilustrissima con las mismas sabias voces. Dizen así: *Al R. P. Prior he manifestado quanto se me ha ocurrido sobre el assumpto, y las extravagancias del Pueblo, en como quieren que se predique; las que es cierto han seguido á nosotros, aunque no sin estrañeza de mi corto entender, y de lo que por el puesto, Cathedra del Espiritu Santo, y la circunstancia del tiempo, Juan Domingo de Ramos. Tengo el consuelo, de que las grandes prendas de V. Rma. han de desagraviar á Dios, de lo que en otras ocasiones aya de su desagravo; y esto sin faltar, á que la idea sea de alguna singularidad & non de communi.*

Este sabio, prudente, y santo dictamen de V. S. Ilustrissima, y la idea de esta sacra Oracion: en que sin duda dando por el pueblo las extravagancias del Pueblo, que con el sobreescrito de leyes del Patriarcal, se podía, y aun debía temer, fuesen del desagravo de Dios, logra su Magestad aquel desagravio, que con tantas anhas del zelo de V. S. Ilustrissima; y salió el Sermon muy conforme á la dignidad del santo tiempo, y de un Pulpito, que debe reputarse Cathedra del Espiritu Santo. A tal Cathedra tal Sermon; á que concurrieron dos Doctores Cathedraticos de nuestras mayores Universidades de V. S. Ilustrissima por la de Alcalá, dando la idea en su referida Carta, y nuestro Orador por la de Salamanca, adornando la idea con lo más selecto del Evangelio, y Sagrada Escritura. Nuestro Señor proteja á V. S. Ilustrissima, y le guarde muchos años, para amparo de los pobres, gloria de su Iglesia, y consuelo desta su Ciudad de Toledo. Abril 25. de 1724.

ILMO. SEÑOR.

B. L. M. de V. S. Ilustrissima  
Sus mas obligados Servidores.

Don Diego de Vitoria  
y Ribera.

Don Joseph Ramos.



tà la dificultad; però luego cae la semilla, que es la Divina palabra, todo se compone con un Evangelio, con la mayor elegancia se explica, pues haze sea muy del assumpto, no solo lo que dize la letra, sino à lo que debaxo de la letra al contenido falta.

Buen modo de estar mal, al parecer, con las leyes, que se fingieron para el Confalòn, y estrecharlas à otras figuras de ley: este si, que es thema especial: hazer, que de cinco, ò seis sobre mucho, y se halle lo mas selecto en lo que para otros falta, ò que para todo el Confalòn, y sus raras circunstancias nada falte en un solo Evangelio, quando toda la ley en cinco es bien rigurosa. En mas alta dificultad puso su Reverendissima este assumpto, por dár en otro nuevo, y mejor *Chiste*: y es hazer ley, que ninguna por rigurosa que sea en el Confalòn se omita; pero con la nueva circunstancia, de que solo el Evangelio del dia sea para todo el assumpto el mas riguroso thema.

La gracia de sembrar la palabra de Dios, y saberla sembrar bien, no se comunica à todos con igualdad; pues no todos tienen juntas aquellas tres prendas, que hazen à los Oradores afamados. Son aquellas, naturaleza, arte, y exercicio, y en nuestro Orador se halla todo. Aun creo que se halla mas, y con mas alta perfeccion; pues sabe su Reverendissima el modo de vencer dificultades; pero con mas ingenio, quando son mayores: ello es verdad, que la fuerza, y clava de Hercules no se empleò jamàs en pigmeas conquistas, sino en Monstruos, fieras, y Titanos. Los Gigantes, que asustaron, y acobardaron à los Dioses, fueron una parte de sus triunfos.

Aora, y con sola una prenda tiene el todo, que deseò Demosthenes en un Orador perfecto. Preguntaronle à aquel Principe de la Rhetorica (dize el Gran Padre San Agustin en su Carta 56. à Dioscoro) qual era la prenda mas necessaria de un Orador; y respondió Demosthenes, la *Accion*. Tres vezes se le hizo la pregunta, y otras tantas se repitió la sentencia. La *Accion*, dize; y siendo esta en sentir del Licenciado Don Sebastian de Cobarrubias,

bias, lo mismo, que fuerça, y Energía, con que alguno predica, lee, ò razona; en su Reverendissima es natural, y aun de superior jerarquia esta gracia; pues no necessita otra fuerça, que aquella mansa eficacia con que embelefa, y la eloquente energia con que predica su compostura. Basta para credito del mas glorioso, y elevado assumpto, el que raze Manso, para que sea todo de la mayor fuerça, accion, y energia.

Gloriese enorabuena Toro de su Confalòn, de sus leyes, y de sus gravissimos Oradores; pero aun le faltava esta especialissima fortuna, de que fuesse à predicar el Sermon el Reverendissimo Manso, para que se cumpliesse toda la solemnidad de la fiesta. En el triunfo de Jerusalèn faltò un buen Orador, y à lo mas fueron los niños, y las Turbas, los que predicaron la gloria al mejor hijo de David: pues por què si Toro en su Confalòn suple lo que faltò en aquel dia, y con exceso; no entrará en aquella falta lo que un Orador tan grande, Varon perfecto, y de ingenio tan noble suple? Si la entrada de aquel Rey Manso no se celebrò en todo; por què Toro no celebrará la ida de un Reverendissimo Manso, para que se cumpla toda la profecia?

Bien cumplida quedò la fiesta, y Toro, y su Confalòn pueden mas bien celebrarla. Toro dicen fue fundacion de Hercules: y aora digo puede poner Toro, y el Confalòn aquella letra, que allà en Cadiz Hercules puso en sus Columnas: *Non plus ultra*, que es lo mismo que *Manso*, ò *no Mas*, y en semejante dia, Fiesta, Sermon, y Triunfo le viene à su Reverendissima tan ajustada la letra, como el apellido: *No mas* en fin que Manso para el Confalòn. Si me fuesse licito dilatar me en otras prendas de su Reverendissima, campo abierto se halla para los mayores elogios de su ciencia, amabilidad, sutileza, profundidad, energia, y eficacia: pero à mi solo me toca de oficio la aprobacion del Sermon presente, en que no solo no he hallado cosa, que se oponga à la Fè Catholica, y buenas costumbres, sino dignissimo de que V. Señoria Illustrissima de su licencia, para que por la publica ense-

*No mas, es  
Anagrama  
puro de Manso.*

ñanza se imprima. Así lo siento. En este Convento de N. P. San Francisco el Real de Salamanca à 23. de Abril de 1724.

Fr. Jacobo de Castro.

---

### LICENCIA DEL SEÑOR OBISPO.

**N**OS Don Silvestre Garcia Escalona, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia à qualquiera Impresor, para que sin incurrir en pena, pueda imprimir un Sermon predicado en la Ciudad de Toro à la Festividad del Confalòn este presente año, por el Rmo. P. M. Fr. Pedro Manso, del Orden de San Agustín, del Gremio, y Claustro de esta Universidad, y Cathedratico de Dirando en ella: Atento à estar reconocido, y aprobado por el Rmo. P. M. Fr. Jacobo de Castro, Definidor de la Religion de N. P. S. Francisco: y consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca à veinte y quatro de Abril de mil setecientos y veinte y quatro años.

SILVESTRE, OBISPO DE SALAMANCA.

Por mandado de su Ilustrissima el Obispo mi Señor,

Don Joachin Garcia y Salinas,  
Secretario.



## JESVS, MARIA, Y JOSEPH.

*Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, Dicite filiae Sion, Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, & sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.*

Matthæi 21.



**E**STE Celebre Sermon, martirio de los Predicadores, que ha hecho celebrada en España à esta Ilustrísima Ciudad, no menos oy por el Confalon, que antiguamente en todo el Orbe, por las celebres leyes de Toro, es una Oracion Sagrada, que si la queremos definir, qual se practica el dia de oy, viene à ser un conjunto de muchos assumptos, donde al Orador se le dà licencia de dezir lo que quisiere, reservando en si los oyentes la plena facultad de dezir, que *no diò en el chiste*. Notad bien las leyes deste Sermon, que no son las celebradas leyes de Toro, aunque se formaron en esta Ciudad: y yo deseoso del acierto, procurè imponerme en ellas, para no faltar un apice de sus principales circunstancias.

La primera ley deste Sermon, son cinco, ò icis Evangelios, que se consideran por *themas* precisos: voy arreglado al Sapientísimo Maestro Noboa, à quien siguiò en todo vuestro ultimo docto Orador; y regularmente han imitado, quantos desde el año de 1702. han subido à este puesto. El primer Evangelio es del dia de Ramos, en que se celebra el Confalon. *Alij autem cedebant ramos*. El segundo es de la Pasion; acafo, porque oy nos la canta la Iglesia. *Et plectentes coronam de spinis*. El tercero es del Sepulcro, visitado en el dia de Resurreccion; sin duda, porque esta Santa Iglesia se llama del Santo Sepul-

M. Fr. Gabriel  
de Noboa año  
de 1702.

Matth. 21.

Matth. 27.

Matth. 23.

Joann. 20.

Joann. 6.

12  
pulcro. *Venit Maria videre sepulchrum.* El quarto es de la Carrera de San Juan; y siendo el que corrió con Pedro San Juan Evangelista, se trae este Evangelio en honor del Bautista, que es el Protector Titular del Sacro Orden de San Juan. *Ille unus discipulus praeuerrit citius Petro.* El quinto Evangelio es de nuestro Señor Sacramentado. *Caro mea uerè est cibus.*

Juntad esta ley forçosa de los cinco Evangelios, con otras fundadas, que tiene este Sermon; y vereis con claridad, lo que se infiere de una, y otra ley. Dize otra ley, que este Predicario no ha de ser del Sacramento, ni de Ramos, ni de Pasión, ni del Sepulcro, ni de la Cruz: De fuerte, que es thema preciso el Evangelio del Sacramento, para no predicar del Sacramento es thema preciso el Evangelio del dia de Ramos, para no predicar de ramos: y en una palabra, son thema preciso cinco clausulas del Evangelio, para no predicar cosa alguna del Evangelio. Pues si lo que se ha de predicar, no ha de ser del Evangelio ( ensanchad el pecho oyentes míos, para tragar este inconveniente ), de que avemos de predicar? Qué thema hemos de seguir? A esto satisface la tercera ley.

La ley tercera es la de elegir un thema voluntario, sobre los cinco, o seis precisos del Evangelio; y este dà el assumpo al Sermon. El Sapientissimo Noboa escogió el texto de Jeremias, *Leuate signum, praedicate.* Mi inmediato doctissimo antecessor hallò en el mismo Profeta el cumplimiento desta ley, *Super Bethnacarem leuate vexillum.* Uno, y otro son textos de Vandera, de los muchos que contiene la Santa Escritura: y alegan los Oradores en honor del Confalon, que en Toscano significa Vandera, y dà glorioso renombre al Sermon, y fiada del dia.

Aquí encuentro una dificultad, que parece implicacion. Esta ley llama thema voluntario al texto de la Vandera, y desta debe ser el assumpo todo del Sermon: al contrario, dize otras mas precisos los textos de cinco Evangelios, y en ellos no se ha de fundar el rumbo, que se ha de seguir. Pues para que son los Evangelios, y se mandan por themas precisos? Y como es thema voluntario, el que funda el assumpo preciso? Dirán acaso, que en el Sermon se deben distinguir lo principal de todo el assumpo, y las circunstancias del sitio, y del tiempo, con todas las

Hierem. 50  
Idem cap. 6  
Don Agustín  
Pisador año  
de 1723.

M. Fr. Gabriel  
de Noboa ob  
1702

1723

1723

las demás desta gran solemnidad. Vengo bien en la distincion. Pero supuesta la diversidad ; por que à cada circunstancia se ha de dar por thema preciso un texto del Evangelio , y al assunto principal solo un thema voluntario? No alcanço la razon. Pasemos à la quarta ley.

La ley quarta ordena, que este Sermon , que ni es de Ramos, ni de Sacramento, ni de nuestra Señora, ni de la Cruz , sea Sermon del Confalon. Fundase , en que este Panegirico no se llama Sermon de Ramos, ni Sermon del Santissimo, ni Sermon de la Cruz, sino Sermon del Confalon. Por tanto el Sapientissimo Noboa tomò à su cargo por assunto, declarar con muy buenas noticias lo recondito destas tres preguntas; si se dà en el Mundo el Confalon? *An sit?* Què sea, y què origen ha tenido el Confalon? *Quid sit?* Què grandezas, y prerrogativas tenga el Confalon? *Qualis sit?* El mismo rumbo siguiò mi doctissimo Orador inmediato, por los tres modos de saber, definiendo, dividiendo, y argumentando : ambos concordés en predicar del Confalon. Bolbamos à percibir bien la razon de predicarse assi. Alegase, el que este Sermon no se llama Sermon de Ramos, ni Sermon del Santissimo, sino Sermon del Confalon: luego se debe predicar del Confalon. Què me dixerais , Oyentes mios , si yo arguyesse assi? Este Sermon es de los Cavalleros , y primeras personas de la Ciudad , assi Ecclesiasticas , como Seculares: luego debèmos predicar de los Cavalleros? Este Sermon no se llama Sermon de Dios, ni de Christo , ni de su Madre Santissima, ni de algun misterio de Hijo , y Madre: luego no debèmos predicar de Dios, ni de Christo, ni de su Madre Santissima, ni de algun misterio; sino del Confalon, ò de la Vandera, porque es Sermon de Confalon?

Concluyo con la quinta ley, rigurosamente observada de quantos desearon acertar: y esta ordena , que las circunstancias todas desta celebre solemnidad , no solo en la Salutacion se toquen, sino en el resto del Sermon; y que los textos , que se aleguen, sean con tantas bueltas , ò rebueltas , que prueben todas las circunstancias. Para esto es necessario, que el pobre Predicador busque textos, que contengan muchas cosas , como el del Arca de Noè, donde entraron todos los animales, ò el del Manna, que sabia à todos sabores. Si algun texto particular se quie-

re aplicar al assumpto, es preciso para las circunstancias recurrir à las varias versiones, y que diga el Griego, el Siriaco, Caldeo, ò Arabigo, lo que no dize nuestra Vulgata; y resulta deste modo de probar, una grande algarabìa. Por el fruto de estas pruebas, se vè el grano, que se sembrò: que bien sabeis, que la palabra de Dios el mismo Dios la compara al grano. *Exiit qui seminavit seminare. Semen est Verbum Dei.* Si el Labrador sembrara trigo, y sobre el trigo sembrasse centeno, y sobre el centeno mijo grueso, y menudo, y sobre el mijo cebada, y avena, que avia de nacer? Nacerà un monton de yerba, y una verde confusion infructuosa. Tal es el fruto de la quinta ley, que ha impuesto à este Sermon.

Lucæ 8.

Descareis acaso saber, quien fue el author de estas leyes, y de quanta autoridad, para dàr leyes à este Sermon. Yo he trabajado por saberlo, y no lo he podido averiguar. Omnia todos, el que ay tales leyes, y que las observaron puntualmente grandes, y ingeniosos Hombres; pero no se sabe el Legislador. Esto sucede en las leyes del duelo, que tanto daño han hecho en el Mundo: se oyen, se dicen, y lo que peor es, se practican contra la voluntad de Dios; pero no se sabe el author de tal ley. *Audistis* (dize el Señor por San Matheo) *quia dictum est, diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum.* Aveis oido, y se dize como ley; que amemos al proximo, y aborrezcamos al enemigo. Y bien: quien es este, que impuso esta ley? No se sabe el author. *Audistis, quia dictum est.* Oisteis, que ay ley del odio; mas no sabeis, ni nos lo dice el Evangelio, quien fue el infeliz author, que manda en sus leyes aborrecer al enemigo. No así en la ley contraria de amor, que no solo sabemos el author de esta ley, sino que para que nadie la ignorasse, la firmò el mismo Christo de su nombre. *Ego autem dico vobis, Diligite inimicos vestros.* Notad aqui el *ego* magestuoso, en que firma el Rey del Cielo la ley contraria del amor. **YO EL REY: Ego autem dico vobis.**

Matthæi 5.

Yo vengo, fieles oyentes míos, con nuevo assumpto para vuestro Sermon, y para sus graves circunstancias; pero muy ajenos de estas leyes. Las contrarias hemos de establecer con la infalible autoridad de las Santas Escrituras, que ha firmado el mismo Dios. Y al modo, que en el Sacrificio de la Misa

quien

quien la dize es el Sacerdote; pero quien la ofrece no es solo el Sacerdote, sino es todos los presentes al Santo Sacrificio, y por esto dize el Sacerdote en plural al tiempo de ofrecer, *Pro quibus tibi offerimus*: à este modo en este Sermon, yo solo he de predicar; pero todos los que estais presentes, aveis de concurrir conmigo, à hazer este Panegirico, y ofrecersle à nuestro Señor. *Tibi offerimus*. Venid conmigo, y començemos en el nombre de su Magestad.

Ecclesia in  
Can. Missæ.

Lo primero hemos de suponer, que el Predicador no tiene licencia, para dezir lo que el quisiere; sino para lo que quiere Dios, que le embia à predicar. Isaías oyò la voz de Dios, que le mandava predicasse, sin dezirle el assunto: *Vox dicentis, clama*. Respondiò pronto el Profeta: Señor, y què es lo que debo predicar? *Et dixi, Quid clamabo?* Aprobò Dios su respuesta, y le señalò el assunto. *Omnis caro fenum*.

Isaia 40.

A esta ley de los Predicadores, se sigue otra ley tambien de parte de los oyentes. Ni el Predicador es libre en predicar lo que quisiere; ni los oyentes tienen facultad de censurar, si no dà en el chiste. Embiò Dios vn Predicador à Jeroboam Rey de Israel, para reprehenderle de sus pecados; y hallandole junto à las Aras, començò el Sermon asi. *Altare, altare, hæc dicit Dominus*. Altar, altar, oye lo que dize el Señor. No avreis oido Sermon mas fuera del assunto, ni mas distante, al parecer, de lo que intentava Dios. Este Varon venia à hablar al Rey, y reprehenderle de sus vicios; no al Altar, ni à sus piedras insensibles: luego errò el assunto, y no diò en el chiste? No es así; ni huyo en todos los oyentes, quien se atreviesse à censurar. Mostrò Dios, que el que parecia despropósito, fue Sermon muy del caso, quebrantandose los pedernales à las voces del Profeta. *Altare quoque scissum est*.

3 Regum 13.

Lo segundo hemos de suponer, que ni para este Sermon, ni para otros, nunca ay seis Evangelios; porque quien los señala, es la Santa Iglesia en el Rezo, y en la Missa: y nunca la Iglesia señala seis. Solo en la Pasqua del Nacimiento de nuestro amado Redemptor, dà la Iglesia tres Evangelios; pero para ellos concede tres Missas. En la de oy pone dos Evangelios; el uno de la Pasion, y el otro de la entrada de Ramos del Señor en Jerusalem: de estos dos para el assunto de nuestro Sermon

nos basta solo el uno, y de este será el assumpto todo. El predicar es como el sembrar: oíd aora lo que dize Dios del que predicando es Sembrador. *Excit, qui seminat seminare semen suum.* Salió el que siembra à sembrar, y sembró solo una semiente, *Semen suum.* Esta simiente es el Evangelio, el qual debe ser uno solo. *Semen est Verbum Dei.* De aqui se infiere, que si el Sermon va fundado, y al caso, debe fundarse en el Evangelio: lo demás será sembrar palabras, mas no la palabra de Dios. *Semen est Verbum Dei.*

Supongo tambien lo tercero, que esta Oracion no es Sermon de Ramos; ni de Pasion, ni del Santissimo, ni de la Cruz; ni de nuestra Señora, ni de otro misterio regular: es singular en todo vuestro assumpto, como lo vereis despues; pero no es Sermon del Confalón. El llamarse asi el celebre Sermon de este dia, no es porque se aya de predicar de vuestra ilustrissima Congregación. El Confalón es quien predica, ò quien señala el Predicador; no es el predicado, y celebrado: el Confalón es quien dedica cultos à Christo, y à su Madre, no es el Confalón quien los recibe. Llamase el Sermon del Confalón, como se llamava de Salomón el Templo de Jerusalem. Oygamos à San Juan. *Ambulabat Jesus in Templo, & Porticu Salomonis.* Andava el Señor en el Templo, y Portico de Salomón. Será acaso buen argumento: el Templo es de Salomón; el Templo es para adorar; luego es para adorar à Salomón? Dios nos libere de tal error, que fuera idolatria. Llamase Templo de Salomón, porque él es quien le consagra, y él es, el que con el Pueblo adora; no porque en él sea adorado. Lo mismo es del presente Panegirico: es Sermon del Confalón, no porque se predique de él; sino porque el Confalón es quien le prepara, le dispone, y consagra à Dios en singularissima celebridad. *In Templo, & Porticu Salomonis.*

Debaxo de estos presupuestos, passo à proponeros el assumpto, y sus singulares circunstancias. Sin salir de vna sola clausula del Evangelio de este dia, nos hallámos con todo este culto. Dize así San Matheo: Dize, que los ramos, y aclamaciones, con todo lo demás de la triunfal entrada en Jerusalem, fue para que se cumpliesse la profecia del Profeta Zacharias, que anunció, el que Christo nuestro Señor entraria en Je-

7  
 Jerusalem, como Rey pacifico, y de paz. *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, Dicitte filia Sion, Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, & sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.* Esto dize San Mattheo, y yo os tengo de mostrar, que aunque en la entrada de Jerusalem se cumplió en parte la profecia, faltaron muchas cosas para su debido cumplimiento. Y quales son estas? Son todas las que concurren en esta gran solemnidad del celebrado Confalón. Desuerte, que si atendeis à la Santa Iglesia, lo que obró en esta mañana, se cumplió la profecia, no en todo, sino solo en parte: *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem.* Pero si bolveis los ojos à esta Nobilissima Ciudad, y su Ilustrissimo Confalón, se cumple la profecia, no solo en parte, sino del todo: *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est.* Quien dà el lleno à la profecia, ni es Jerusalem, ni la Santa Iglesia, sino la singularissima Congregacion del Confalón de la Ciudad de Toro. Ved, como sin salir del Evangelio, teneis en el escriturado el mayor elogio del Confalón, y el assumpto suyo tan singular.

Antes de explicarle mas, quiero ablandar una cierta dureza de las palabras, que contiene el elogio. Acaso se os hará duro, el que en la entrada de Jerusalem faltasse circunstancia alguna, de quantas Dios determinò. Tambien puede sentirse dureza, en que ni la Iglesia Universal de el llenó à la profecia; y que este solo se logre en el celebre Confalón de Toro. Para esto oygamos à San Pablo. Dize de si, que el mismo, y en su propio cuerpo, dà lleno, y cumple todas las faltas, que tuvo en su Pasion nuestro amado Redemptor. *Adimpleo ea, que desunt Passionem Christi in carne mea.* Ya veis la dificultad: la Pasion de Christo fue perfecta, sin que le faltasse nada, de quanto dixeron los Profetas, y contiene la Escritura. Y aun por esso el Señor, apenas probó la hiel, dixo, *Consummatum est,* esto esta ya acabado, y cumplido. Pues si fue perfecta la Pasion, sin faltar un apice à lo decretado; como dize San Pablo, que imple, ò llena las faltas de la Pasion del Redemptor: *Adimpleo ea, que desunt Passionem Christi in carne mea.* El mismo Apóstol nos dà la razon en las palabras, que se figuen, *in carne mea pro corpore ejus, quod est Ecclesia.* Los decretos del

Ad Coloss. 1.

Joann. 19.

del Eterno Padre, que nos manifiesta la Escritura, hablan de la Pasion, ò Pasioness de Christo: y estas son en dos Cuerpos del Señor. Uno es su Cuerpo personal, real, physico, y verdadero; para quien decretò la Cruz, la hiel, los clavos, y lo demás de su Pasion. Todo esto se cumplió à la letra, y de esto no faltò nada. *Consummatum est.* El otro Cuerpo de nuestro Señor es el Cuerpo mistico de su Iglesia, y de este es de quien hablaba Pablo. *Pro Corpore ejus, quod est Ecclesia.* De Christo en este Cuerpo mistico decretò varias Pasioness su mismo Eterno Padre: estas faltavan de cumplir, y à estas diò lleno el Apòstol con quanto padeciò. *Adimpleo ea, quae desunt Passionum Christi in carne mea.*

Con los exemplos se hará mas palpable. De Christo dice el mismo Apòstol S. Pablo, que fue tentado con todo genero de tentacion, y en esto funda la esperança, de que se podrá compadecer. *Habemus Pontificem, qui possit compati infirmitatibus nostris, tentatum autem per omnia.* Pregunto: Fue Christo acaso tentado contra la Virtud de la pureza? Respondo, que no: y respondo, que si. No fue tentado en su Cuerpo mismo por su pureza Virginal: pero fue tentado en su Cuerpo mistico por la Carne de San Pablo. *Datus est mihi stimulus Carnis mea.* Veis aqui como Pablo en su Carne suple aquella pasion, que faltò à la Carne del Redemptor. *Adimpleo ea, quae desunt Passionum Christi in Carne mea.* Del mismo Christo dixeron las Escrituras por los Sacramentos de sus figuras, que moria degollado, y assado: porque assi acabava el Cordero Pascual, que en la Ley de Moysses era figura, y imagen de Christo: Y es cierto, que el Señor no murió assado, sino en la Cruz. Sumido esta falta en su Cuerpo mistico, y encomendò al glorioso San Lorenzo la pasion de morir assado. *Assatum est jam, vesca, & manduca.* Por esso no dixo el Señor, al anunciar à sus Apòstoles lo que avian de padecer, Vosotros beberis vuestro Caliz; sino beberis el Caliz mio. No dixo *Calicem quidem vestrum bibetis*, sino *Calicem meum.* Porque las pasioness de los Santos son Caliz de Christo; y ellos ayudaron à beberle, y cumplieron apurarle. *Adimpleo ea, quae desunt Passionum Christi in carne mea.*

A este modo llena, y cumple la Ciudad de Toro, quando

Ad Hebrzos  
4.

2. Ad Corinth.  
12.

Ecclesia in  
Offic. S. Laurentij.

Matth. 20.



faltò en Jerusalem, y quanto el triunfo del Redemptor echa menos este dia en la Iglesia Universal. Decretò el Eterno Padre un triunfo muy cumplido para su Hijo muy amado: y lo decretò qual dizen las palabras del Profeta. *Ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam.* Cumpliò parte Jerusalem: añadiò algo esta mañana en la Procecion de Ramos la Iglesia Universal: pero el lleno de la profecia, y desempeño del triunfo de Christo, no lo hallareis en parte alguna, sino en el Confalon de Toro. Desto ferà todo mi Sermon; y para que entreis en el con alguna noticia, tocarè con suma brevedad, lo que faltò en Jerusalem, y logra el lleno aqui. *Hoc factum, ut adimpleretur, &c.*

Lo primero en la entrada de Jerusalem, quienes fueron, los que aclamaron à nuestro amado Redemptor? La Iglesia nos dize, y en versos repetidos, que le aclamaron niños, y muchachos. *Pueri Hebraorum portantes ramos oliuarum.* Otro verso, *Pueri Hebraorum vestimenta sternebant in via, & clamabant.* Desuerte, que huvo hombres para coronarle de espinas, pero no huvo hombres, sino niños para coronarle de glorias. *Pueri Hebraorum.* San Matheo dize, que huvo hombres; pero eran hombres para el vulto, no eran hombres para el sequito; eran en fin mera turba, y plebe ordinaria. *Turba autem, que precedebant, & que sequebantur, clamabant dicentes.* Pues donde estavan los Principes, asì Eclesiasticos, como Seculares? Donde los Nobles, y principales de la Ciudad? Estos eran los que mas hazian al caso à la proclama de nuestro Rey. Es asì: pero como à esta aclamacion solo asistieron los que creyeron; y de los Principes, y Nobles, nadie creyò en el Señor; *Numquid aliquis ex Principibus credidit in eum?* Huvo Principes al crucificarle, pero faltaròn al glorificarle. *Turba autem clamabant dicentes.*

Esta falta, y tan principal, suple oy, y muy de lleno esta Ilustrisima Archicofradia, ò Congregacion del Confalon. Componefe de lo mas Noble, y principal desta Ilustre Ciudad; de lo escogido, y selecto del Clero, acompañado de lo Secular mas acendrado, y Cavalleroso. No es cosa esta de niños, ni gente plebeya, que haze vulto, y es turba: esso es bueno para Jerusalem. *Pueri Hebraorum. Turba autem clamabant.* La

Ecclesia in die Pfalm.

Matth. 21

Joann. 7.

Regia aclamación de Christo, que haze la Ciudad de Tobi, corre à cargo de los Principes, de los Cavalleros, y los Nobles, Eclesiasticos, y Seculares; brazos los dos de la Iglesia, que no solo le proclaman Rey, sino le afiançan la Corona. *Ut adimpleretur quod dictum est, Ecce Rex tuus venit tibi.*

Autoriza, realça, y engrandece à esta Regia aclamacion la presencia, y asistencia de nuestro Ilustrissimo Señor, y Prelado; Principe de los Sacerdotes, y de la Iglesia; digno desagradio del Señor, contra los males que padeciò de los Principes de los Sacerdotes en la infeliz Jerusalem. Aqui preside, y es el primero, mas en lo exemplar de su devocion, que en la suprema Dignidad. Faltaron en Jerusalem los Sacerdotes, y el Principe de los Sacerdotes: lleha esta falta, y con ventaja, nuestro Ilustrissimo Prelado: Aqui es, y no en Jerusalem, donde se cumple muy de lleno la Regia aclamacion de nuestro amado Redemptor. *Ut adimpleretur, quod dictum est.*

Lo segundo en la aclamacion de Jerusalem echo menos el Estandarte Real: y siendo el Estandarte Real de Christo el que prenunciò Isaías, y adoramos en la Santa Cruz, *Quæ imperium super humerum ejus*; fue diminuta la aclamacion. Esta falta supliò la Iglesia en la Proçesion desta mañana, enarbolando la Santa Cruz. *Vexilla Regis prodeunt.* Pero aun en la Iglesia misma echo menos una cosa, y es cosa notable. Enarbolò la Santa Cruz, Confalon, Vándera, ò Estandarte de nuestro proclamado Rey; pero la tremolò cubierta, y tapada. Este misterio bien le sabeis: andava Christo en estos dias retirado, y encubierto; y no es bien se descubran sus Armas, estando el Rey tan retirado. Reservòse para solo esta Ciudad, y su singularissimo Confalon, quitar los velos à la Cruz; y enarbolarse presente en dia semejante el Real Estandarte en la aclamacion de nuestro Rey. *Ut adimpleretur, quod dictum est, Ecce Rex tuus venit tibi.*

Lo tercero, en la aclamacion de Jerusalem, echo menos à Maria Santissima, y debia asistir. David mirando esta aclamacion del Rey Divino su descendiente, dice, que su Madre Reyna asistira à la diestra del Hijo, y con vestido muy precioso. *Adstitit Regina à dextris tuis in vestitu daurato.* Es posible, que ha de asistir la Madre

Isaia 9.

Psalm 44.

en las peñas de la Cruz, *Stabat juxta Crucem*: y no ha de hallarse presente à las glorias de Jerusalem? Faltò la gran Reyna, y Madre, y con intolerable falta. Esta suple, y llena oy su Ilustrissima Archicofradia; cuyo primitivo titular, fue el de recomendados de nuestra Señora, con el renombre del Socorro. Tal es la que asiste oy, qual fue la que asistió à la Cruz: y para que veais, que alli fue Virgen del Socorro, preguntadse lo al buen Ladron. Por que os parece, que se salvò el Ladron de mano derecha, y fue en su muerte tan feliz? Salvòse el de la derecha, porque à la derecha estava Maria, *adstitit Regina à dextris tuis*. Hallò en Maria su socorro, y desde el suplicio fue à la gloria. *Hodie mecum eris in Paradiso*.

Lo quarto, en la aclamacion de Jerusalem hallo menos a San Juan, no el Evangelista, sino el Bautista, Patron glorioso de la mas gloriosa Religion, que se llama del Señor San Juan. Debia asistir a esta proclama, y ir delante del Señor, como lo anunció su Padre: *ipse preibit ante illum in spiritu, & virtute Elia*. Ni esforva, el que huviesse muerto al cuchillo ingrato del Rey Herodes. Pues si en las glorias del Thabor asistió Moyses, aunque muerto; pudo, y debió asistir el Bautista tambien en el triunfo de Jerusalem. *ipse preibit ante illum*. Debìo asistir, pero faltò: y esta falta la suple el Bautista, cediendo à Christo su Iglesia del Santo Sepulcro: para que las glorias del Sepulcro, que profetizó Isaias, sirvan tambien à esta aclamacion. *Et erit Sepulchrum ejus gloriosum. Ut adimpletetur, quod dictum est*.

Echo menos lo quinto en la aclamacion de Jerusalem, y lo que es mas considerable, hallo de menos en la Procefsion de la Santa Iglesia, la presencia, que tenemos aqui del Santissimo Sacramento. En Jerusalem no le huvo; y debia asistir tal dia como oy, por la razon, que os propondrè. Tal dia como oy entrò Christo en Jerusalem, como Rey de los Hebreos, en quanto hijo de David: así lo aclamaron ellos mismos, *Hosanna filio David*; aquel *Hosanna* es voz Hebrea, que significa *vi-*

Joann. 19. 2  
D. Thomas  
in cap. 27.  
Mach.  
P. 1.  
E. 1.  
Luce 23.

Luce 1.

Isaie 11.

Matth. 21.

Silycira hic  
& D. Thomas  
in cap. 21.  
Matth.  
Per asinam  
significatur fu-  
dea, per pul-  
lum populus  
Gentilis.

In Offic.  
Corporis  
Christi.

vat Rex, viva nuestro Rey. Entrò tambien como Rey de los Gentiles; y esto le tocava al Señor, no en quanto hijo de David, sino en quanto hijo del Eterno Padre, quien dize por David, *Postula à me, & dabo tibi Gentes, hereditatem tuam.* Ahora entra la razon. Christo en quanto Rey de los Judios es conoçido por la Cruz, *Jesus Nazarenus Rex Judæorum*: pero en quanto Rey de los Gentiles, y del resto del Mundo, que comprehende las Naciones; es conoçido, y domina en todo, por esse Augusto Sacramento. La Iglesia nos lo dize assi con el Angel Thomas. *Christum Regem adoremus dominantem Gentibus, qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.* Luego si en Jerusalem estava oy, cómo hijo no solo de David, y Rey de los Judios; sino como hijo del Eterno Padre, y Rey de los Gentiles; debió assistir en esse Augusto Sacramento, para proclamarse Rey de las Gentes, y de todo el Mundo. *Christum Regem dominantem Gentibus.* Falto esta gran asistencia en la aclamacion de Jerusalem, y lo que es mas, tambien la echo menos en la Procesion de Ramos, que haze la Iglesia Universal: quien aclama à nuestro Señor por Rey de todo lo Criado, y no nos pone patente à esse Augusto Sacramento. *Christum Regem dominantem Gentibus.*

Llenò esta falta, y con gloria ventajosa, esta Insuperbissima Congregacion en nombre de la Santa Iglesia. Nada juzgue, que es sin misterio, la singularidad de tener oy patente à Dios Sacramentado: misterio ay, y aun necesidad, para cumplir à la letra la proclamacion de nuestro Rey; que como hijo del Eterno Padre, domina las Gentes, y el Mundo, por esse Augusto Sacramento. *Postula à me, & dabo tibi Gentes. Ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam, Ecce Rex tuus.*

Extrañareis tambien acaso tanta musica, y celebridad, en tiempo de Passion; para que es aora tanta gloria, si dentro de quatro dias se ha de llenar de luto este Templo? San Bernardo hizo el mismo reparo en la entrada de Jerusalem, cotejando los ramos, y flores de este dia, con las espinas del Viernes Santo; infiriendo de este

12

P.alm. 2.

S. Bernard.  
Serm. 2. in  
Domin. Pal-  
marum.

gna

gran cotejo, quan falible es la gloria del Mundo! Silveira dá razon literal, fundado en la Escritura. Era el Cordero Pascual, que celebravan los Hebreos, imagen, ò figura expressa de nuestro Redemptor: y mandò Dios, que al traer à la Ciudad el Cordero, lo qual se hazia quatro dias antes del sacrificio, le traxessen con gloriosa pompa. *Hic enim (dize Silveira) decimo die mensis primi solemnè pompa inducebatur in urbem, immolandus die decimo quarto.* A esta ley del Cordero correspondiò en Jerusalem el Cordero original: entrò Christo con gloriosa pompa en la Ciudad de Jerusalem, quatro dias antes del sacrificio de su penosissima Pasion. Y aqui, que mas de lleno se dà cumplimiento à este celebrado triunfo; se expone à Dios Sacramentado con pompa gloriosissima, para adorarle al quarto dia en el Monumento del Sepulcro. *Decimo die solemnè pompa inducebatur in urbem, immolandus die decimo quarto.*

Hize mencion de la Musica, y siendo ella tan singular, es razon singularizemos en su elogio esta gran parte del culto. Algunos Padres son de sentir, que los niños, que en Jerusalem aclamaron Rey al Redemptor, dieron perfeccion à su alabança, segun aquel verso de David, *ex ore infantium perfecisti laudem tuam.* Començò la alabança de Christo por la musica de los Angeles, que cantaron en su nacimiento; però aunque cantaron, y con buenas voces, fue imperfecta la musica de los Angeles, porque faltò para su perfeccion el canto de los hombres. Llegò este dia, y fue perfecta en Christo la alabança, porque hubo dos Coros de Musica: el primero de los Angeles, que cantaron en su nacimiento: el segundo de niños, y hombres, que oy cantaron en la entrada. *Ex ore infantium perfecisti laudem tuam.* Dadme licencia para dezir, que aunque hubo canto en Jerusalem, y lo que cantaron era bueno, però lo cantaron mal. Qué musica es la de los niños? La que oimos en sus escuelas; donde aunque lo que cantan es bueno, porque cantan la Doctrina, rechinan los gritos con destempe. Las turbas ya sabeis, qual cantan sin compàs, y sin fon. Haremos agravio à los Santos Angeles, sino les damos por Co-

Eclesi.  
-oqro  
Silveira hic  
lib.6. cap.40.  
quest. 13.  
D. Thomas  
in cap. 21.  
Matthæi.

Psal. 84

Colaterales à los Músicos presentès; Músicos de la Universidad de Salamanca, Coro de Inteligencias, qual es la Corte del Cielo. Estos son, los que con propiedad perficionan la alabanza de Dios, *perfecisti laudem tuam*; estos los que hazen, que esta alabanza sea llena, gloriosa, y sonora. *Sit laus plena, sit sonora, sit jucunda, sit decorata, mentis iubilatio.*

Todo el aparato de Jerusalem en aquella aclamacion triunfal, corriò à cargo de dos discipulos de Christo, que señaló el mismo Señor. *Misit duos discipulos.* No los nombra el Evangelista, ni lo necessita su alabanza; porque que gloria mayor, que el emplearse en el Real servicio de tan divina Magestad? Y si el mero obsequio de unos ramos, y el tender por tierra los vestidos, es celebrado en toda la Iglesia: qual será el premio, y gloria, que en el Cielo lograrán nuestros dos Ilustres Mayordomos, de tener este Templo hecho un Cielo, y con un remedo de la gloria, en obsequio del Divino Rey? mientras llega el tiempo feliz de que logren la gloria, llenelos Dios en esta vida de las bendiciones de su gracia. De esta necesito. *Ave Maria.*

*Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, Dicite filia Sion, Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, & sedens super asinam, & pullum filium subjugatis.*

Matthai 21.



EMOS visto (Catholicos oyentes míos) que esta singularissima celebridad del Coniunção de la Ciudad de Toro, es un lleno de la aclamacion triunfal, que oy tuvo en Jerusalem nuestro amado Redemptor; es un suple faltas de aquel triunfo, y un total desagravio, ò publica compensacion de lo, que faltò en Jerusalem. *Ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem.* Predicando en Roma de las Llagas del Serafin Francisco el Fenix de los Predicadores, el Padre Antonio de Vieyra, de la Compañia de Je-

Ecclef. in  
Missã Corporis  
Christi.

Matth. 21.

8. mlpm

Jesús, dixo, y dixo bien, que las Llagas de este Serafin fueron una segunda impresion de las Llagas de Christo, y fue impresion sin erratas. En la primera impresion de las Llagas, que se hizo en el Calvario, hubo varios defectos; de parte de los Impressores, de parte de los instrumentos, y de parte de las mismas Llagas. En la segunda impresion, que se hizo en el Monte de Alvernia, corrigió el amor en San Francisco los defectos de la primera; y logró el Señor todo el lleno de gloria. *Adimpleta, que desunt Passionum Christi in carne mea.* El último assumpto, y aun el mismo pensamiento pudiera seguir este ingeniosísimo Orador, si tuviese à su cargo esta gran celebridad. En ella enmienda el amor, y la fabiduria, los defectos, que ocasionaron en Jerusalem el odio, y la ignorancia. Es este culto singular una segunda impresion de la entrada de Jerusalem; pero sin las erratas de la primera, porque las corrigió del todo vuestro amor, y fabiduria. Este assumpto pudiera seguir: pero me llama el Evangello à proseguir lo que en la Salutacion dexo propuesto, y explicado. *Ut adimpleretur, quod dictum est.*

Ad Coloss. 1.

Aconteció à nuestro Señor en la entrada de Jerusalem, lo que en Casa del Fariseo, quando entró à honrar su mesa. En esta Casa fue el Señor comidado, y regalado; pero halló faltas al cumplido. No las expresó su Magestad, hasta que entrando la Magdalena en habito penitente, y arrojandose à sus pies, besó las divinas plantas, bañólas con las fuentes de sus ojos, y las enjugó con sus cabellos. Entonces dixo el Señor: Ves, Simon, à esta muger? *Vides hanc mulierem?* Pues ella en traje penitente, suple todos los defectos, que he tenido en tu Casa. Entré en ella comidado, y no lavaste mis pies: este defecto de tus manos, le corrigió ventajosamente Magdalena con sus ojos. *Hæc autem lachrymis rigavit pedes meos.* Tu no me diste osculo de paz: y esta muger, desde que entró, no ha cessado de besar mis pies. *Non cessavit osculari pedes meos.* Tu no ungióte mi cabeza con el oleo, que es estilo, y significa un amor verdadero: esta muger suplió tu falta, ungiendo mis pies con unguento precioso. *Hæc*

Lucz 7.

Hæc lib. 4.  
in Lucam

*autem unguentó unxit pedes meos.* Por lo qual te hago saber, que porque esta alma fue estremada en el amor, le concedo perdon general de todos sus pecados. *Propter quod dico tibi, Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum.*

Hazed transito aora conmigo desde la Casa del Fariseo à la gran Jerusalem, y mudad las Personas, y Theatro. Sea el Fariseo el Pueblo Hebreo, su Casa la Ciudad, el combite la aclamacion. Hasta que venga la Magdalena, primera Penitente, y la mas admirable en toda la Iglesia Santa; hasta que ella venga, ò quien haga sus veces, hallareis sin duda muchas faltas. En la Casa del Fariseo las expreso nuestro Señor: en el triunfo de Jerusalem, las expreso mi voz, y vuestro culto, como oisteis al principio, y nos es preciso proseguir: porque quanto hazis en este culto, tanto faltò en aquella Ciudad. *Vt adimpletur, quod dictum est.*

Faltaron los Principes, los Nobles, y Personas de cuenta, concurriendo à la aclamacion solo los niños, y la Plebe. *Pueri Hebraeorum, Turba autem, que precedebat.* Faltò quien enarbolasse el Real Estandarte de la Cruz, Vandera de Christo, ò Confalòn. *Vexilla Regis procedant.* Faltò el Bautista, que debia preceder, y por esso se llama Precursor. *Ipse praebit ante illum.* Faltò la Madre Reyna Maria Santissima, que debió asistir à la diestra de Christo. *Adstitit Regina à dextris tuis in vestitu demerato.* Faltaron las glorias del Sepulcro, que le decreto el Eterno Padre: *Et erit Sepulchrum ejus gloriosum.* Faltò en fin lo mas principal de todo, que es esse Augusto Sacramento, por el qual, el que era solo Rey de Israel, domina en todo el Mundo. *Christum Regem adoremus dominantem Gentibus, qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.* Y bien; tantas faltas, Dios mio, quien es el que las ha de suplir? Responde el mismo Señor, como en casa del Fariseo.

Pueblo Hebreo, y Pueblo ingrato, ves à esta fèlia muger? *Vides hanc mulierem?* No la Magdalena es si misma, como advierte el Venerable Beda, fino à quien ella



ella significa. *Extollamus vocem cum Ecclesia Catholica,*  
*cujus hac mulier typum gessit.* Significa la Magdalena, como  
 primera muger penitente, significa, digo, à la primera Co-  
 fradia de penitencia, que ha avido en la Iglesia; y tal es  
 la que veneramos con el nombre del Confalòn, *Cujus*  
*hac mulier typum gessit.* Fundòse en Roma el año de  
 1264. y se fundò por especial revelacion de Maria San-  
 tísima al Serafico Doctor el glorioso San Buenaventura.  
 Fundòse, baxando del Cielo señaladas las primeras Per-  
 sonas; señalado el traxe, y distintivo de sus fantos em-  
 pleos; aprobados entonces, y despues por los Sumos Pon-  
 tifices. Fundòse con la advocacion, y proteccion de Co-  
 mendadores de Santa Maria; y al principio fueron doze,  
 como otro Apostolado. Doze escogió nuestro Señor, para  
 conquistar el Mundo; y doze escogió su Madre Santísima,  
 para reformarle con la penitencia. *Elegit duodecim,*  
*quos & Apostolos nominavit.* El nombre gloriosísimo de  
 Comendadores de Santa Maria, con que nacieron en la  
 Iglesia, mudaron despues en el nombre del Confalòn, por  
 aver libertado à Roma con la Vandera de la Santa Cruz.  
 Con uno, y otro glorioso renombre tiene de singular esta Ilus-  
 trísima Congregacion, el aver sido la primera, que se fun-  
 dò en la Santa Iglesia con habito penitente. Ved, con  
 quanta propiedad haze vezes de la Magdalena en la pre-  
 sente comparacion. *Cujus hac mulier typum gessit.* Bol-  
 vamos al texto propuesto, y à la justa reconvenccion de  
 Christo à Jerusalem.

Pueblo Hebreo, y Pueblo ingrato, que ilustrado  
 por mis Profetas, te di noticia de mi entrada por la ex-  
 pression de Zacharias; vès à esta Congregacion peniten-  
 te, significada en esta muger? *Vides hanc mulierem?* Pues  
 ella suple las faltas tuyas, y dà el lleno à mis glorias.  
 Tu me recibiste como à Rey de Burlas, aclamado sola-  
 mente de niños, y Plebeyos; *Pueri Hebraeorum. Turba*  
*autem, que precedebant*: esta Muger, ò Congregacion  
 me aclama con los Nobles. Tu enarbolaste la Santa Cruz  
 en el dia de mi Pasion, y en las horas de mi afrenta,  
 y la ocultaste en el dia del triunfo: esta muger, ò Con-

Ecclesia  
 Officio  
 Cornejo  
 Vita S. Bona-  
 vent. cap. 16.  
 Carolus Bar-  
 th. de la Pla-  
 za tract. 5.  
 cap. 3.  
 Lucæ 6,  
 Joann. 6.  
 Joann. 8.  
 Joann. 8.

gregacion, que se honra con mi Cruz, la pone en sus  
 Vanderas, aclamandome Rey de las Gentes. *Vexilla  
 Regis prodeunt.* Tu por mano del Rey Herodes me qui-  
 taste al Precursor, que debia ir ante mi en la entrada de  
 Jerusalem. *Ipsa praebit ante illum.* Esta Muger, ò Con-  
 gregacion, suple el lleno de esta falta, dandome el Tem-  
 plo del Bautista. En el logro las glorias del Sepulcro,  
 quando tu solo preveniste las afrentas del Calvario. *Et  
 erit Sepulchrum ejus gloriosum.* Tu debille poner à mi Ma-  
 dre Trono Real, para que se sentasse à mi diestra, co-  
 mo lo executaste assi, al recibir por Rey à Salomon. *Pos-  
 itusque est Thronus Matri Regis, quae sedit ad dexteram  
 ejus.* Faltaсте à esta atencion debida; y la suplieron los  
 Comendadores de mi Madre, que saben muy bien, que  
 soy mas que Salomon. *Ecce plusquam Salomon hic.* Tu  
 sabiendo, ò debiendo saber, que soy Rey de todas las  
 Gentes, y que à todas las domino por mi Augusto Sacra-  
 mento; me disputaste el Sacramento, y en el disputalle  
 el dominio: *Litigabant ergo Judaei ad invicem dicentes,  
 Quomodo potest hic nobis carnem suam dare ad manduca-  
 dam?* Esta Muger, ò Congregacion, me aclama Rey de  
 todo el Mundo, teniendo patente à todos mi Augusto  
 Sacramento. *Christum Regem adoramus, dominantem genti-  
 bus, qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.*

Aora entra la conclusion de la reconveccion à Je-  
 rusalem: *Propter quod dico tibi: Remittantur ei peccata  
 multa, quoniam dilexit multum.* Ves esta Muger, ò su sig-  
 nificado misterioso de la Congregacion del Consalòn? *Vi-  
 des hanc mulierem? Cuius haec mulier typum gestit.* Pres-  
 sabe, que yo le concedo perdon general de sus pecados,  
 por lo extremado de su amor, manifestado en sus obla-  
 cios. *Quoniam dilexit multum.* Vosotros, poseidos del  
 odio, mortificis en vuestro pecado. *In peccato vestro mo-  
 riamini.* Estorros Comendadores de Maria, ò recomenda-  
 dos de mi Madre, lograrán indulgencia. *Remittantur ei  
 peccata multa, quoniam dilexit multum.* Así fue, y así se  
 ve en las Bulas Pontificias, llenas de indulgencias, y gra-  
 cias, que goza el Consalòn. Es este aquella feliz Muger,  
 que

Ecclesia in  
 Officio S.  
 Crucis.

Luca 1. Co

Luc 2. Bo

Luc 2. Bo

Luc 2. Bo

Luc 2. Bo

Luc 2. Bo

Luc 2. Bo

3. R'gum  
 cap. 1.

Matth. 12.

Matth. 12.

Joann. 6.

In Officio  
 Corp Christi.

Luca 7.

Joannis 8.

que en hábito penitente fue la primera de la Iglesia, y la amante en obsequios de Christo. *Quoniam dilexit multum.* Y al modo, que la Magdalena llenò de obsequios al Señor, supliendo faltas del Fariseo; así nuestro Ilustre Confalón llena con los obsequios presentes las faltas todas de la entrada de Jerusalem. *Hoc factum est, ut adimpleretur quod dictum est per Prophetam dicentem, Ecce Redemptus, &c.*

No es razon passar en silencio una grande excelencia de esta Ilustre Archicofradia, y es, el que todos los años à costa de grandes diligencias, y caudales, repite estos obsequios. Desuerte, que los defectos de Jerusalem fueron un año, y una sola vez: pero el suplemento de estos defectos, para completar las Profecias, tiene obsequios repetidos. Así sucediò tambien, à quien fue figura, y imagen de nuestro Ilustre Confalón. *Cujus hac mulier typum gessit.* Los obsequios, que à nuestro Señor en Casa del Fariseo consagrò la Magdalena, los renovò otra vez en Bethania. No faltò entre los circunstantes, quien censurasse el desperdicio, pareciendoles, que sería mejor, dar à los pobres aquel precio; y bolviendo nuestro Señor por el credito de la feliz Muger, dixo así. Por què censurais molestos el hecho de esta penitente, siendo bueno quanto obra en su obsequio repetido? *Bonum opus operata est in me.* En todo el Mundo, donde se predicare este hecho de mi Evangelio, se alabarà como justa accion, consagrada à mi memoria. *Ubi cumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto Mundo, dicetur, & quod hac fecit in memoriam ejus.* Gracias à Dios, oyentes mios, que sin faltar al Evangelio, antes bien, predicando el Evangelio, y sin salir de el, puedo, y debo alabar al Ilustre Confalón. Justissima es la gloriosa pompa de esta gran celebridad; justissima, y aprobada por boca del mismo Dios. *Bonum opus operata est in me.* Digna es de ser publicada, y alabada en todo el Mundo, donde se predica el Evangelio. *Ubi cumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto Mundo,* Sepa el Mundo, y sepan todos, quantos oyen el Evangelio, que el Ilustrissimo Confalón de

Matth. 26.

Toro, significado en Magdalena, *Cajus hæc mulier typum gessit*, repite como ella obsequios de gran costa; en gloria de nuestro Señor, y para dár lleno à la Magestad de su entrada en Jerusalem. *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam.*

Malachia 1.

En otros tiempos el Señor se quexava de los Hebreos por el Profeta Malaquias, y dezia así. El que es buen hijo, honra à su Padre, y el siervo fiel à su Señor, *Filius honorat Patrem, & servus Dominum suum.* Pues si yo soy Padre vuestro, donde està el honor, que se me debe como à Padre? *Si ergo Pater ego sum, ubi est honor meus?* Y si soy Señor de Israèl, donde està mi santotemor? *Et si Dominus ego sum, ubi est timor meus?* Con las mismas formalísimas palabras pudo quexarse oy en la entrada de Jerusalem. Los buenos vasallos honran, sirven, y obsequian à su Rey, y Señor: pues si yo soy Señor, y Rey vuestro, y oy entro como tal en la Ciudad de Jerusalem, à donde està mi honor? *Vbi est honor meus?* Como no asisten en mi entrada los Principes de los Sacerdotes, y los Nobles de la Ciudad? *Vbi est honor meus?* Como no se tremòla mi Vandera, y el Confalòn de la Santa Cruz, de que yo tanto me precio? *Vbi est honor meus?* Como no se dà lugar preminente al Bautista mi Precursor: y como no se prepara el debido asiento à mi Madre en el Trono Real? *Vbi est honor meus?* Si me conocisteis Padre, Rey, y Señor, por las figuras de la Ley Eferita; como no me honrais tambien por mi Sacramento de la Ley de Gracia? *Vbi est honor meus?* Faltaсте en un todo ingrata Jerusalem, falta de conocimiento à tu Rey, Padre, y Señor: *Si cognovisses & tu, quæ ad pacem tibi: nunc autem abscondita, sunt ab oculis tuis.* Faltaсте en un todo al honor, que me debiste dár; pero ya tengo dispuesto, quien me compense el debido honor.

Lucas 19.

Malachia 1.

Y bien, Señor, quienes son los dichosos, que teneis dispuesto, y señalado, que suplan estas faltas? Responde así por Malaquias. *Ab ortu Solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in Gentibus, & in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* Los felizes, que yo tengo

escogidos, para el alto, y noble fin de compensarme tantas faltas, son las gentes de Oriente, y Poniente, donde engrandecen à mi nombre. Notad las señas del Confalòn, y de vuestra noble Archicofradia, singularissima en la Santa Iglesia. Comencò en Roma, que es Oriente del Sol, y passò al Ocaso de nuestra España, componiendose de gente escogida, toda dedicada à Dios, y à engrandecer su santo nombre. *A solis ortu usque ad occasum magnum est nomen meum in gentibus.* Si el Confalòn se estuviessse en Roma, engrandeciendo el nombre de Dios, solo fuera grande en el Oriente: *A solis ortu.* Si dexando à Roma, se viniessse à España, y solo en ella diessse culto à Dios; fuera engrandecido su nombre en solo el occidente, *usque ad occasum.* Quiso Dios, y dispuso tambien, que el Confalòn de nuestra España, en el Pontificado de Sixto V. se incorporassse con el de Roma; para que de Oriente al Occidente en varias, y escogidas gentes, fuessse grande su nombre, como prenunciò por Malaquias. *A solis ortu usque ad occasum magnum est nomen meum in gentibus.* Ya no haze falta Jerusalem, para honrar el Nombre de Dios: porque el honor, que oy le denegaron como à Padre, como à Señor, y como à Rey, le logra en el Confalòn. *Ubi est honor meus? Magnum ut nomen meum in gentibus.*

Cornejo, y  
Plaza ubi supra.

Consta de la  
Bula de Incorporp.

Tiene el texto mas alma, y en gloria grande vuestra; pues sin salir de la Ciudad de Toro, y vuestra Ilustre Congregacion, logra Dios aquellos honores, que anunciò por Malaquias. El texto dize assi. *Et in omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* No solo es grande mi nombre, dize Dios, desde Oriente à Poniente; sino que en todos los Lugares se me haze sacrificio, y se me ofrece oblation pura, y agradable. *In omni loco sacrificatur nomini meo.* Qué direis, si en sola esta Ciudad, y sin salir deste Santo Templo, se viessen cumplidos en èl los sacrificios del Mundo todo? Pues assi succede, y lo vemos aqui. No es esta Ciudad todo el Mundo, ni todos los lugares del Orbe: pero contiene, y abrevia en sí, los honorificos sacrificios de todos los lugares. Con un exèplo lo vereis. Quando el Demonio en el Desierto llegò à tètara Christo, una de las tentaciones fue, mostrarle los Reynos del Mundo. *Ostendit ei omnia regna mundi.* Sin salir del monte, donde le

armò la tentacion, ni llevarle de Ciudad en Ciudad, le mostrò el Demonio todo el Mundo. No es menos poderosa la virtud, que la malicia; y si el Demonio con su maldad supo juntar en la cima de un monte, la mundana gloria de todos los Reynos es bien que vuestra devocion alcance à unir aqui los sacrificios de todos los lugares. *In omni loco sacrificatur nomini meo.*

En esse augusto Sacramento, de quien habla literalmente el texto del Profeta, se vè en primer lugar cumplida aquella union. Tanto vale este Sacramento, quanto los de todo el Mundo: Cuenta Mathematica, y infalible, que formò el Doctor Angelico, y aprobò la Santa Iglesia. *Sumit unas, Sumit mille, quantum isti, tantum ille.* Pero sin recurrir à principio tan cierto, comprehende varios sacrificios lo singular de vuestro culto. En el jointais à esse augusto Sacramento el Sacrificio de la Santa Cruz; este es del lugar del Calvario. Anada el Santo Sepulcro; y este toca al lugar del Huerto de Getsemani. Concorre tambien el Bautista, y este toca al Jordán, y à las Montañas de Judea. Houta el culto Nuestra Señora, y su lugar fue Nazareth, donde sacrificò su voluntad, para obra la Encarnacion. Ultimamente celebrais à Christo, consagrando le este culto, como à Rey del Universo: *Eccè Rex tuus venit.* Esto compendia el sacrificio, que le haze el Orbe todo. *Et in omni loco sacrificatur nomini meo.*

Entlazemos el discurso, para la conclusion del sagrado texto. Quexase Dios de los Hebreos, de que siendo su Rey, y Señor, no le recibieron como à tal. Redarguye su desatenta ingratitud con aquellas gravissimas palabras: Si soy vuestro Rey à donde està mi honor? *Vbi est ut honor meus?* No pudo dar respuesta la ingrata sinagoga, y respondió el mismo Señor, para reprehenderla, y confundirla. El honor de Señor, y Padre, que me negò Jerusalem, me le tributa de Oriente à Poniente la Congregacion del Consalòn. Y aun sin salir de la Ciudad de Toro, y del Templo del Santo Sepulcro, donde se unen como en compendio los sacrificios de varios lugares; logro alli mis debidos honores. Saltaron à mi aclamacion los Nobles de Jerusalem; y esta falta la duple Toro, con los Nobles, y principales

In Missa  
Corpor.  
Christi.

de toda la Ciudad. *Vt adimpleretur, quod dictum est.* Faltò mi real Estandarte, de que yo tanto me precio, gloriandome en mi Santa Cruz: Supliò esta falta mi escogida Archicofradia, tremolando mi illustre Vandera. *Ut adimpleretur, quod dictum est.* A mi Precursor no le dieron entrada, antes bien en Jerusalem le quitaron la vida. Buelve por mi honor, y por su vida, quien me le haze presente, y me dà cultos en su Casa. *Vt adimpleretur, quod dictum est.* A mi Madre Reyna, como à Madre del mayor Salomòn, debia Jerusalem dàr asiento en el Trono Real: Supliò esta falta mi Congregacion amada, dando à mi escogida Madre tratamientos de Reyna. *Vt adimpleretur quod dictum est.* Ultimamente en el Sacramento del Altar, logro todos los honores, que me negò Jerusalem. *Vt adimpleretur quod dictum est, &c.*

No solo logra el Señor por el Confalòn desta Ciudad el cumplimiento de la Profecia, en lo que faltò Jerusalem, sino que con amplificaciòn del Evangelio, y del Vaticinio del Profeta, logra aun mas de lo que el anunciava. Bolvamos à oir sus palabras con la debida reflexiòn: San Matheo las refiere assi. *Vt adimpleretur, quod dictum est per Prophetam dicentem, dicitur filia Sion, ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.* El aparato, y pompa de la entrada de Jerusalem, fuè misteriosa en el Señor, y à no ser por este misterio, no la hubiera admitido. Ya sabeis, que quando en el milagro de los cinco panes, le quisieron aclamar por Rey, hayò el Señor, y se retirò. *Fugit iterum in montem ipse solus.* Pues si en el Desierto huye la Corona, como admite en Jerusalem la Regia aclamacion? *Hosanna Filio David.* Responde San Matheo, que admitiò esta real entrada, para cumplir la Profecia, *ut adimpleretur, quod dictum est per Prophetam:* Y bien, que dize la Profecia? Dize assi: Hija de Sion, ò Ciudad de Jerusalem, mira à tu Rey, y Señor, que viene parati: y viene manso, y apacible, sentado en humilde bruto, y en un cerril hijuelo. *Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus, sedens super asinam, & pullum filium subjugalis.* Esto dize el Profeta, y yo haito en vuestro culto la Profecia amplificada. Veamos por partes, y con claridad, esta celebre amplificaciòn.

Joann. 6.  
 Marti. 11.

Lo primero, el Profeta solo habla con Jerusalem, ocultando este secreto de todo el resto de la tierra. *Dicite filie Sion.* Dió la razon el Rey David: *Non fecit taliter omni nationi, & iudicia sua non manifestavit eis.* Los beneficios, que hizo Dios singulares en el Mundo, fueron solo al Pueblo Hebreo; y los secretos, que manifestó, fueron para solo Israel. *Non fecit taliter omni nationi.* Por tanto, este beneficio, y este secreto de la entrada en Jerusalem, solo à ella se le intimó. *Dicite filie Sion.* Amplifica este beneficio vuestro singular presente culto, haciendo patente à todos el secreto mayor de todos, que es Dios Sacramentado, que reyna en todo el Mundo. *Dicite in nationibus, quia Dominus regnavit.*

Píalm. 71.

Lo segundo, el Profeta solo dize, que el que viene, es Rey de Israel, *Dicite filie Sion, Ecce Rex tuus venit.* Pues qué? No es Rey Universal, y Supremo Señor de todos los Reynos del Mundo? David le aclamó por tal. *Et dominabitur à mari usque ad mare, & à flumine usque ad terminos orbis terrarum.* Dominará el Señor de mar à mar, y desde el Rio Jordán, donde tuvo principio el Baucilmo, hasta los terminos del Orbe de la tierra. Así lo vaticinó David, y así se ve cumplido hoy, por las aclamaciones de vuestro culto, que le publican Rey de todo el Orbe, *usque ad terminos Orbis terrarum.* No dixo tanto la Profecía, que alega San Matheo, y la amplifica vuestro culto. *Ecce Rex tuus. Usque ad terminos Orbis terrarum.*

Matth. 12.

Matth. 12.

Lo tercero, el Profeta solo afirma, que Christo viene para Sion, y la Ciudad de Jerusalem: *Ecce Rex tuus venit tibi.* Solo para los Hebreos? Si; y así lo dixo el mismo Señor, quando los Apóstoles le rogavan à favor de la Cananea. *Non sum missus, nisi ad oves, que perierunt ex Israel.* Amplificó à todas las gentes este beneficio Dios, y esto es lo que celebrais. Saldrá el Señor en este Augusto Sacramento, à dár vista à las calles, y saldrá para todas las gentes: amplificando vuestro culto el vaticinio del Profeta. *Ecce Rex tuus venit tibi. Cloratum Regem adoremus dominantem gentibus.*



Lo quarto, dize el Profeta, que entraria el Señor muy manso en Jerusalem, *venit tibi mansuetus*. No fue tanta su mansedumbre, que no arrojasse à los comerciantes fuera del Templo, y con gran severidad azotasse el contrato. *Et cum fecisset quasi flagellum de funiculis, omnes ejecit de Templo*. Mas apacible le tenemos oy en el Sacramento del Altar; donde vè el Señor nuestros defectos, y no nos arroja de las Aras: tan manso aun en las estrenas del Sacramento, que no negó la Comunión à un Judas alevoso. *Venit tibi mansuetus*.

Joann. 2.

Ultimamente nos dize el Profeta, que vendrà el Señor sentado en vn humilde bruto: *Sedens super asinam*. Afsi fue la entrada en Jerusalem: pero mas gloriosa, y de indecible exceso, la que describe Isaias, que hizo el Señor en el Reyno de Egipto; y la que viò San Juan Evangelista, y oy representa vuestro culto. Isaias dize, que el Señor entrò en Egipto, entronizado en una leve nube. *Ecce Dominus ascendet super nubem levem, & ingreditur Egyptum*. Entrò en Egipto, quando huyò de Herodes, y fue en los brazos de su Madre, expressada en la nube leve. *Super nubem levem*. Despues San Juan le viò como Rey del Mundo, sobre vna nube blanca, ceñido con Corona de oro, y una hoz en la mano; y tal es el Señor en esse Augusto Sacramento. *Et ecce nubem candidam: & super nubem sedentem similem filio hominis, habentem in Capite suo coronam auream; & in manu sua falcem acutam*. A la Corona de oro, con que le mirò San Juan, no dize bien la hoz, porque correspondia en la mano un Cetro de igual preciosidad; pero no le viò afsi. Viòle con una hoz en la mano, instrumento labrantil, que sirve à la cosecha: dandonos à entender, que por las espigas del Sacramento del Altar, se preciava de Rey. *Coronam auream: & in manu sua falcem acutam*. Cotejad el Trono del Señor en la entrada de Jerusalem, con el que logra en vuestro culto, y vereis el exceso. En Jerusalem entrò sobre un

Isaix 49.

Apoc. 14.

26  
 humilde bruto, abatido aun en el nombre. *Super asinam, & pultum filium subjugalis.* Aquí Regiamente entronizado, le adoramos Rey Supremo, ò en la nube leve de los brazos de su Madre, ò en la candida del Sacramento. *Super nubem levem. Et ecce nubem candidam.*

Enlazemos todo el discurso, para sacar la conclusion del assumpto, y del texto. El assumpto ha sido mostrar, que la Profecia de Zacarias en la entrada de Jerusalem, se cumplió, pero solo en partes descubriendose notables faltas à su debido cumplimiento. Estas faltas suplió vuestro culto, dando lleno glorioso al vaticinio del Profeta: porque quanto oy executais en obsequio de nuestro Señor, dà el lleno à la Profecia de la entrada de Jerusalem. *Hoc autem factum est, ut adimpleretur, &c.* Esto vimos en el assumpto, pero dize mas la conclusion.

No solo vemos en estos obsequios cumplidos muy de lleno los Sagrados vaticinios, sino tambien amplificados. Es mas la gloria de nuestro Señor en esta Nobilissima Ciudad, que la que expusò el Profeta en la entrada de Jerusalem. El Profeta solo habla con los Hebreos, *Dicite filie Sion:* Vuestro culto habla con todas las naciones. *Dicite in nationibus.* El Profeta solo anuncia un Rey, que domina en Israèl, *Ecce Rex tuus:* Vuestro culto ensalza à un Rey Supremo, que domina à todo el Mundo. *Et dominabitur à mari usque ad mare.* El Profeta dize, que viene para solo Jerusalem, *Venit tibi:* Vuestro culto manifiesta al Rey de Reyes, para todas las naciones, *usque ad terminos orbis terrarum.* El Profeta le propone apacible, pero solo à los Justos, *Venit tibi mansuetus:* Vuestro culto le adora comunicable ( aunque con diversa fuerte ) à injustos, y alevosos. *Sumunt boni, sumunt mali.* El Profeta le introduce sentado en bruto humilde, y abatido, *Sedens super asinam:* Vuestro culto le adora entronizado, ò en la nube leve de los brazos de su Madre, *Super nubem levem;* ò en los candores de la nube blanca de

este Augusto Sacramento, *Super nubem candidam.*

Solo resta, el que à tantos excessos, y à tanta gloria exterior de vuestro culto, corresponda el interior en afectos del alma. No diga Dios de nosotros, lo que dezia de los Hebreos, reprehendiendo aun sus oraciones. *Populus iste labijs me honarat, cor autem eorum longè est à me.* Este Pueblo, dize Dios, hablando de Israel; este Pueblo me honra con los labios, pero su corazon està lexos de mi. No permita Dios tan grande mal, en los que concurrimos à su culto, y en tiempo, que de suyo es Santo. Y pues este culto es singular en España, y aun en todo el Mundo; sea singular tambien vuestro amor à Dios, y devocion: para que acompañando el buen exemplo, y obras fantasmáticas de este dia, à las voces, y oraciones, que ofrecèmos en el Templo, sea acepto à Dios nuestro sacrificio, y con èl logrèmos las bendiciones de su gracia, prenda segura de la gloria.

*Ad quam, &c.*

*Soli Deo honor, & gloria Virgini Matri;  
P. Augustino, & omnibus  
sanctis.*

Matth. 15.

